



ACTA N° 208

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el municipio de Guarizama, Departamento de Olanchito, el día lunes 07 de marzo del año 2022, Siendo las 8:00 am y reunidos en el Salon de Sesiones municipal, Para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación, la que Preside el señor Alcalde; Santos Fulgenio Peralta Ramos, Vice Alcalde; Melvin Ezequiel Ruiz Henriquez, los Señores regidores; German Esteban Sanchez Rosales, Yury Soberdi Colindres Ponca, Elvia Yanelia Herrera Turcios, Marlitz De Jesus Matute, Munguia, Francisco Tabier Vasquez Matute, Carmen Maria Majera Figueroa y Kevin Sexilla; Secretario Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar:

1-Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobó el Quorum establecido por la ley.

2-Apertura de la Sesión: El Alcalde dió por abierta la Sesión Siendo a las 8:00 AM.

3-Invocación a Dios: La realizó un voluntario

4-Lectura, discusión y aprobación de la agenda:

La agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad votos

5-Lectura, discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El Acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de votos.

6-Lectura y discusión de Correspondencia enviada y recibida: Se procedió con la lectura y discusión de 5 Solicitudes de alumbrado Público Para las Comunidades de; La Corta, El Tamarindo, Catheceras, Camanario y El Maraion.

7- Informes: El Alcalde Municipal informa que a Celebrado Contrato con la empresa constructora Inversiones Lizz de Olanchito, Yoro, a razón de

ejecutar proyectos de mantenimiento, reparación y construcción de carreteras de todo el municipio dicha empresa inició con sus primeras actividades el pasado mes de febrero, priorizando las zonas de los tramos carreteros que facilita el traslado de producción agrícola ejemplo: 1- Zona Fray Pedro/Pic de la Cuesta 2- La Cañita/Sabana Larga 3- La Cañita/El Jicarito y otros que se estarán informando conforme al avance de los proyectos. De ser insuficientes los fondos según contrato, se procederá con la ampliación del mismo.

8- Proyectos, Dictámenes y Mociones: No hubo

9- Asuntos Varios: No hubo

10- Acuerdos, Convenios y Resoluciones: Acuerdo 10(A):

La Honorable Corporación Municipal discutió ampliamente el tema de las aportaciones, por lo tanto, por unanimidad de votos se aprueba aportar la cantidad de Lps. 12,000.00 (Doce mil lempiras exactos) mensuales por doce meses, para un total de aportación al año de Lps. 144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil lempiras exactos) para la mancomunidad Municipios Mártires de Sierra de Agalla (MAMSA) a partir del mes de enero a diciembre del año 2022, por lo tanto, se autoriza a la Gerencia administrativa de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido de las Transferencias que el Gobierno Central asigna a la Municipalidad de Guarizama en el año 2022.

Acuerdo 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que



La ley le confiere por unanimidad de votos
ACUERDA: Se da por aprobado la ratificación de los
nombramientos correspondientes a los cargos de
Secretario Municipal; Kevin Omar Sexilla Matute con
DNI 1509-1987-00024 y de la Tesorera Municipal;
Erin Lineth Escobar Lobo con DNI 1509-1988-00105,
quienes han estado laborando para la institución desde
el 25 de enero del año 2010 y actualmente continúan
desempeñándose en sus cargos.

Acuerdo 10(C): La Honorable Corporación Municipal de
Guarizama, en uso de sus facultades que la ley
le confiere, por unanimidad de votos, ACUERDA: Se
da por aprobado la Primera ampliación de año
2022 por Recurso de Balance 2021, la cual
se detalla a continuación:

AMPLIACION

Expediente: 231

INGRESO

23.7.2.01.01.00 11-001-01	L. 27,253.43
23.7.2.02.01.00 11-001-01	L. 109,013.74
TOTAL DE INGRESO	L. 136,267.17

EGRESO

03 00 000 001 000 16200 11-001-01	L. 27,253.43
11 04 001 001 000 23400 11-001-01	L. 109,013.74
TOTAL DE EGRESO	L. 136,267.17

R1. Gerasan



R4. Martin Matute

R2.

[Signature]

R5.

[Signature]

R3.

[Signature]

R6.

[Signature]

